



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-A-1 ICH.

Alfonso García Torres y M.^a Concepción Fernández Molinuevo, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitantes: Alfonso García Torres y M.^a Concepción Fernández Molinuevo.

Cauce: Río Oroncillo.

Municipio de la toma: Ameyugo (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 495344; UTM Y: 4722938 (Huso 30T ED50).

Caudal máximo instantáneo: 0,75 l/s.

Volumen máximo anual: 638 m³.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,075 l/s.

Destino: Riegos.

La captación se realizará por la margen izquierda del río Oroncillo mediante una bomba eléctrica de 0,7 kW de potencia. La finalidad del aprovechamiento es el riego de 0,08 hectáreas de hortalizas, en la parcela de referencia catastral 09016A001054470000BE, término municipal de Ameyugo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto,
Manuel Secanella Ibáñez